

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 26/11/2013
Gestora: RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha registro en la CNMV: 20/12/2013
Grupo Gestora: RENTA 4 BANCO

Depositario: RENTA 4 BANCO, S.A.

Grupo Depositario: RENTA 4 BANCO

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, SL

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: 7, en una escala de 1 a 7.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

Al menos el 75% de la exposición total será en renta variable y el resto en activos de renta fija. El riesgo divisa oscilará entre el 0 y el 100% de la exposición total.

La inversión en renta variable será en compañías internacionales, tanto de alta como de baja capitalización bursátil, con perspectivas de revalorización a medio y largo plazo.

La parte no expuesta en renta variable será invertida en activos de renta fija preferentemente pública (sin descartar renta fija privada) de emisores de la zona Euro, sin que existan límites por rating, pudiendo alcanzar el 100% de la exposición en baja calidad crediticia. La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 10 años.

El Fondo invertirá principalmente en valores de emisores de la zona Euro, Estados Unidos, Japón, Suiza, Gran Bretaña y demás países de la OCDE. El fondo podrá invertir hasta un 20% de la exposición total en países emergentes.

Los activos en los que invierte el Fondo estarán admitidos a cotización oficial en mercados regulados reconocidos y abiertos al público.

El grado máximo de exposición a riesgo de mercado por derivados es el patrimonio neto.

El fondo no tiene índice de referencia.

El fondo podrá invertir hasta el 10% en IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, pudiendo pertenecer a su vez al grupo de la Gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:

- Las acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, sin que se pueda predeterminar a priori tipos de activos ni localización.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial.

Información complementaria sobre las inversiones:

El objetivo de gestión del Fondo es obtener de las inversiones realizadas una rentabilidad satisfactoria y sostenida en el tiempo, poniendo énfasis en la "inversión de valor" (value investing) y seleccionando activos que se encuentren infravalorados por el mercado y presenten un alto potencial de revalorización.

Los criterios de inversión y distribución de inversiones serán fijados en cada momento por la Entidad Gestora dentro de los límites establecidos por la legislación vigente, siguiéndose, en cuanto a la selección de activos y títulos integrantes de la cartera del Fondo, las técnicas de análisis fundamental de las compañías (con especial énfasis en la "inversión de valor"), y procurándose que, además de su solidez y garantía se genere una rentabilidad sostenidamente satisfactoria.

El fondo aplica la metodología del compromiso para la medición de la exposición al riesgo de mercado asociado a la operativa con instrumentos financieros derivados.

El fondo cumple con los requisitos exigidos por la Directiva 2009/65/CE.

El Fondo podrá utilizar técnicas de gestión eficiente de la cartera de las recogidas en el artículo 18 de la Orden EHA 888/2008, siempre en el mejor interés del Fondo. Entre las contrapartes se podrán incluir empresas del grupo de la Gestora y del Depositario. Los costes y comisiones, de existir, serán adecuados y estarán compensados por la eficacia de las técnicas empleadas. Las entidades a las que se abone este coste, serán entidades financieras de la OCDE de reconocido prestigio, pudiendo pertenecer o no al Grupo de la Gestora. Los repos en los que podrá invertir el Fondo consistirán en operaciones de adquisición temporal de deuda pública con pacto de recompra. El vencimiento será inferior a tres meses, por lo que el riesgo de contraparte es muy reducido y de ser necesario se exigirá garantía y/o colateral durante ese periodo.

En el supuesto que recibiese colateral, que no podrá ser en efectivo, el mismo podrá consistir en cualquiera de las modalidades permitidas en la normativa aplicable en cada momento, y en su cálculo se aplicarán márgenes (haircuts) según las prácticas de mercado en función de sus características (calidad crediticia, plazo, etc).

El fondo invierte en otras Instituciones de Inversión Colectiva, no obstante no podrá invertir más de un 10% del patrimonio en las mismas. Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de un fondo que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Además el fondo podrá presentar los siguientes riesgos:

-Riesgo de crédito: es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

-Riesgo de liquidez: puede influir negativamente en la liquidez del fondo y/o en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a modificar sus posiciones.

En consecuencia el fondo podrá tener una alta volatilidad.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE ASESORAMIENTO

Asesor: ALEJANDRO ESTEBARANZ MARTIN

La firma de un contrato de asesoramiento no implica la delegación por parte de la Sociedad Gestora de la gestión, administración o control de riesgos del fondo. Los gastos derivados de dicho contrato serán soportados por la sociedad gestora del fondo. El asesor es una persona física no habilitada para prestar el servicio de asesoramiento con habitualidad, no tiene autorización ni está supervisado.

Asesor: JOSE LUIS BENITO CORRES

La firma de un contrato de asesoramiento no implica la delegación por parte de la Sociedad Gestora de la gestión, administración o control de riesgos del fondo. Los gastos derivados de dicho contrato serán soportados por la sociedad gestora del fondo. El asesor es una persona física no habilitada para prestar el servicio de asesoramiento con habitualidad, no tiene autorización ni está supervisado.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: la web de la Sociedad Gestora.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil lunes a viernes, excepto los festivos para contratación del Sistema de Interconexión Bursátil de la Sociedad de Bolsas. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá

para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Inversión mínima inicial: 10 euros.

Inversión mínima a mantener: 10 euros.

En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	9%	Resultados	
	1,35%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Por la parte del patrimonio invertida en IIC del Grupo, se retroceden a favor del Fondo las comisiones indirectas de gestión y se exime al Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Sistema de imputación de la comisión de resultados: La Sociedad Gestora articulará un sistema de imputación de comisiones sobre resultados que evite que un partícipe soporte comisiones cuando el valor liquidativo de sus participaciones sea inferior a un valor previamente alcanzado por el Fondo y por el que haya soportado comisiones sobre resultados. A tal efecto se imputará al Fondo la comisión de gestión sobre resultados sólo en los ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo alcanzado por el fondo solo vinculará a la Gestora durante periodos de 3 años.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, el Depositario o la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión

de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 20% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 20% los primeros 6.000€, del 22% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 24% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 13/06/1986
Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 13/10/1986 y número 43 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: Pº DE LA HABANA, 74, 2º IZDA. en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28036
Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 2.373.950,00 de euros.
Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Información sobre operaciones vinculadas:
La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:
La SGIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO DELEGADO	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO	FIRMINO JOSE CARNOT MORGADO		15/01/2015
CONSEJERO	JUAN ANTONIO MAYORGA SANCHEZ		29/04/2008
CONSEJERO	ANTONIO FERNANDEZ VERA		31/03/2011
CONSEJERO	JAVIER PEREZ VILARRODONA		05/06/2006
CONSEJERO	FERNANDO PRIMO DE RIVERA ORIOL		29/04/2008
SECRETARIO NO CONSEJERO	ANTONIO MARIA MALPICA MUÑOZ		01/02/2006
VICESECRETARIO NO CONSEJ.	JAVIER MALPICA CIRUJANO		31/01/2008

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, ANTONIO FERNANDEZ VERA, JUAN ANTONIO MAYORGA SANCHEZ, JAVIER PEREZ VILARRODONA y ANTONIO MARIA MALPICA MUÑOZ ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.
La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.
No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 17/02/2012 y número 234 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: PS. DE LA HABANA N.74 en MADRID, código postal 28036
Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
ALHAJA INVERSIONES RV MIXTO, FI	FI
ALHAMBRA, FI	FI
ALTAIR BOLSA, FI	FI
ALTAIR RENTA FIJA, FI	FI
ARGOS CAPITAL, FI	FI
AVANTAGE FUND, FI	FI
FONDCOYUNTURA, FI	FI
FONDEMAR DE INVERSIONES, FI	FI
GLOBAL ALLOCATION, FI	FI
ING DIRECT FONDO NARANJA RENTA FIJA, FI	FI
OHANA EUROPE, FI	FI
PENTA INVERSION, FI	FI

R4 CTA TRADING, FI	FI
R4 HANSON UK OPPORTUNITIES FUND, FI	FI
RENTA 4 ACTIVOS GLOBALES, FI	FI
RENTA 4 ATALAYA, FI	FI
RENTA 4 BOLSA, FI	FI
RENTA 4 CARTERA SELECCION DIVIDENDO, FI	FI
RENTA 4 DELTA, FI	FI
RENTA 4 EMERGENTES GLOBAL, FI	FI
RENTA 4 FONDTESORO CORTO PLAZO, FI	FI
RENTA 4 GLOBAL, FI	FI
RENTA 4 JAPON, FI	FI
RENTA 4 LATINOAMERICA, FI	FI
RENTA 4 MONETARIO, FI	FI
RENTA 4 MULTIGESTION, FI	FI
RENTA 4 NEXUS, FI	FI
RENTA 4 PEGASUS FI	FI
RENTA 4 RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	FI
RENTA 4 RENTA FIJA EURO, FI	FI
RENTA 4 RENTA FIJA INTERNACIONAL, FI	FI
RENTA 4 RETORNO DINAMICO, FI	FI
RENTA 4 USA, FI	FI
RENTA 4 VALOR EUROPA, FI	FI
RENTA 4 VALOR RELATIVO, FI	FI
RENTA 4 WERTEFINDER, FI	FI
W4I EUROPEAN DIVIDEND, FI	FI
W4I EUROPEAN OPPORTUNITIES, FI	FI
W4I IBERIA OPPORTUNITIES, FI	FI
PENINSULA CAPITAL, FIL	FIL
RENTA 4 MINERVA, FIL	FIL
TRUEALPHA GLOBAL CURRENCY, FIL	FIL
19.40 INVERSIONS SICAV, S.A.	SICAV
ABDUT 2002, SICAV S.A.	SICAV
ALGAR CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
AMPAVIC 2013,SICAV,S.A.	SICAV
ARBITRAGE CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ARRIBOLA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
AVILUGAM, SICAV S.A.	SICAV
BACESA DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BALLYMORE, SICAV, S.A.	SICAV
BASIL CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
BIGVALUE CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
BLUE NOTE, SICAV S.A.	SICAV
CALAINVEST-98, SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA DRAGONERA SICAV S.A.	SICAV
CASA DEL ALGUACIL INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
CORTIGOSO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CRECIMIENTO Y VALOR,SICAV,S.A.	SICAV
DELZAPPEG, SICAV S.A.	SICAV
DIDIME INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EDUMONE, SICAV, S.A.	SICAV
EUROFINATEL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EVELSA J.P. INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EVIMUR DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
GARADASA, SICAV S.A	SICAV
GLOBAL SYSTEMATIC INVESTMENT, SICAV, SA	SICAV
HELP INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
HOLDILAN, SICAV, S.A.	SICAV
INTERVALOR, SICAV, S.A.	SICAV
IZAGA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
JESMALUZ INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.	SICAV
KAIZEN CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
KURSAAL 2000, SICAV, S.A.	SICAV
LEDA DE INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
LORA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MERCOR GLOBAL PLUS, SICAV S.A.	SICAV
MERCOR GLOBAL SICAV S.A.	SICAV
MOPANI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NUMIDE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
OBIS INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
ONEGIN CAPITAL SICAV S.A.	SICAV
OTAGO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
PADINVER, SICAV S.A.	SICAV
PANDO 2000 SICAV SA	SICAV
PROMOCINVER, S.A., SICAV	SICAV
QUALIFIED INVESTOR, SICAV, S.A.	SICAV
RANK INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
RELKO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SCIPIO CAPITAL,SICAV,S.A.	SICAV
STELLARIA, SICAV S.A.	SICAV

TAUPO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TERRA BLAVA INVERSIONS, SICAV, S.A.	SICAV
TERTON INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
VALOR XXI, SICAV, S.A.	SICAV
VENTUREWELL, SICAV, S.A.	SICAV
ZANZIBAR INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
BELONA INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
INFIMAR INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
LEGIOX, SIL, S.A.	SIL
MAGESTIC INVERSIONES FINANCIERAS, SIL, S.A.	SIL
ROLNIK CAPITAL, SIL, S.A.	SIL

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.